ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 121
Miércoles 16 de enero de 2019

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 121
Miércoles 16 de enero de 2019
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

María Inés Solís Quirós
Vicepresidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Shirley Díaz Mejía
Segunda prosecretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Nicolás Solano, Franggi
Prendas Rodríguez, Jonathan	León Marchena, Yorleny
Chan Mora, Carmen Irene	Gourzong Cerdas, David Hubert
Hoepelman Páez, Harllan	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano, Dragos
Segreda Sagot, Floria María	Vargas Víquez, Otto Roberto
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Solís Quirós, María Inés
Gómez Obando, Giovanni	Masís Castro, Erwen Yanan
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Salas Eduarte, Aracelly
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Chacón Monge, Luis Fernando

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 120 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5

SEGUNDA PARTE 22
DISCUSIÓN DE PROYECTO DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL 22
LECTURAS Y ADMISIONES 22
TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN 22
SEGUNDA LECTURA 22
PRIMERA LECTURA 22
SEGUNDOS DEBATES 22
EXPEDIENTE N.° 18.629, REFORMA CONSTITUCIONAL DEL ARTÍCULO 51 PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN ESPECIAL DEL ESTADO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 22
PRIMEROS DEBATES 22
EXPEDIENTE N.° 20.179, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 176 Y 184, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA LA ESTABILIDAD ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA 22

ANEXO 33

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Al ser las catorce horas con cincuenta y siete minutos, y con cuarenta diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 121.

Se decreta un receso de hasta cinco minutos para revisar el sonido.

Se reanuda la sesión.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 120

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 120.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Por el orden, diputado, perdón.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Señora presidenta, es por el acta en realidad, es que yo levanté la mano, pero usted no me vio, pero sí la levanté.

En el acta de la sesión del día de ayer, en mi intervención sobre el proyecto de refrendo de la Contraloría, hice referencia a varios casos en los que considero que ha habido una mala asesoría para decisiones en este Plenario.

Pero en honor a la verdad, tengo que decir también que varios funcionarios del Departamento de Servicios Técnicos me han señalado que en el caso específico del proyecto de ley que pretendía modificar la figura del refrendo contralor delegándoselo a las auditorías internas, el Departamento de Servicios Técnicos sí hizo la aclaración y sí señaló oportunamente que ese proyecto era totalmente inconstitucional.

Entonces, hago esta aclaración, en honor a la verdad, pues, por supuesto que no pretendo generalizar, hay muy buenos funcionarios en general en el Departamento de Servicios Técnicos, pero sí también reitero mi petición de que algunas decisiones totalmente equivocadas, que han sido respaldadas recientemente, sean revisadas

con criterios técnico-jurídicos no complacientes con los diputados que están en posiciones de poder en un momento coyuntural.

Pido hacer esa aclaración en el acta, señora presidenta.

Gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Se toma nota, diputado Villalta.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Inicia el control político el diputado José María Villalta Flórez, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Quiero traer el día de hoy aquí al Plenario, señores diputados, señoras diputadas, mi profunda preocupación por las implicaciones del Decreto 41.431 MOPT, emitido por el Gobierno de la República en noviembre del año pasado y publicado en La Gaceta, prácticamente al final del mes de diciembre del año pasado.

Me refiero al decreto que suspende los procedimientos para otorgar y renovar permisos a los empresarios de servicios de transporte, de servicios especiales. Me refiero a servicios de transporte como el transporte de estudiantes, el transporte de turismo, el transporte para trabajadores que se suscribe directamente con algunas empresas.

Este decreto está sumiendo en la zozobra, en la incertidumbre, a más de catorce mil familias que dependen de esta fuente de trabajo. Estamos hablando de catorce mil familias de todo el país, de microempresarios que tienen una buseta, dos busetas, un bus y que se dedican a la actividad de los servicios especiales.

Me sorprende el tratamiento diferenciado que da el Gobierno a los distintos sectores de transporte; a los de transporte regular, a los autobuseros grandes que concentran concesiones, los alcahuetea, los protege, les elimina requisitos incluso, como hemos visto se lavan las manos con el cumplimiento de la ley, dicen: no podemos hacer nada con la concentración de concesiones. Vimos el reportaje del Semanario Universidad, hemos visto las modificaciones que le han estado haciendo al modelo tarifario de la Aresep para permitirles aumentar las tarifas de buses sin estudios independientes sobre la demanda.

Y entonces nos preguntamos: ¿por qué un trato tan diferente para los pequeñitos, para los pequeños empresarios de este país a los que sí les caen con todo?

Fíjense ustedes que este decreto pone la carreta por delante de los bueyes. El decreto suspende el reglamento que permite otorgarles permisos o renovarles los permisos, y dice que solo se renovarán algunos casos excepcionales dándole gran discrecionalidad al CTP para que los renueve o no los renueve, mientras se hacen los estudios para ver cómo se reordena el sector.

El decreto dice que está suspendido el procedimiento para renovar los permisos de este sector, de estas miles de familias, mientras hacen los estudios. Hoy no tienen esos estudios, los van a hacer, pero ni siquiera les ponen plazo a esos estudios.

Entonces, imagínense la incertidumbre para estas familias, por ejemplo, transporte de estudiantes que tienen que ya renovar los permisos o sacar nuevos permisos porque va a empezar el ciclo lectivo y está suspendido el procedimiento para darles permiso hasta nuevo aviso.

Estos servicios especiales responden a una necesidad especial. Si hay casos donde se han dado abusos, por ejemplo usando el permiso para otra cosa, que se investiguen y se denuncien esos casos, pero en muchas ocasiones estos permisos especiales responden a necesidades reales que no van a ser sustituidas por el transporte regular.

Una familia que usa una buseta para llevar a los estudiantes al colegio no va a pasar a usar, a mandar los chiquitos al transporte regular para que tengan que usar hasta dos o tres líneas de buses. Y realmente con este decreto se les está dando un golpe a estas familias, se están haciendo las cosas al revés.

Primero deberían hacer los estudios, consultar con todos los sectores porque ese es otro problema. Aprobaron el decreto y no le consultaron a nadie este decreto, en vez de generar esta zozobra.

Nos reunimos la semana pasada con el ministro de Obras Públicas y Transportes y le planteamos estas preocupaciones, igualmente al director del CTP. Y esperamos que sean atendidas y que realmente aquí las reformas que se hagan sean consultadas y se busque proteger la democracia económica de este país y no…

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Gracias, diputado Villalta.

Seguidamente, la diputada Yorleny León, hasta por quince minutos.

Diputada Yorleny León Marchena:

Compañeros y compañeras.

Tomo esta tarde el uso de la palabra en primera instancia para desearles a todo un exitoso 2019, ya que no había tenido la oportunidad de hacerlo. Y quisiera también, esperando que los nuevos bríos fortalezcan los procesos de diálogo, de acuerdo y trámites de leyes que vengan a imprimir el proceso y mejoren la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Específicamente en este punto de calidad de vida, quiero acotar algunos aspectos sobre la provincia de Limón a la cual represento. El primer aspecto es que, según lo ha firmado el Informe del Estado de la Nación del año 2018, la provincia de Limón es homogéneamente pobre, existe una alta tasa de desempleo y una fuerte desarticulación en todo el sentido de la palabra.

Pese a esa realidad, a que es homogéneamente pobre y tiene prácticamente las mismas carencias, el Gobierno actual de don Carlos Alvarado tomó la decisión de asignar más o menos el sesenta y tres por ciento del presupuesto para la provincia de Limón en los próximos cuatro años y asignarla prácticamente en un solo cantón.

Un sesenta y tres por ciento de ese presupuesto va a ser empleado y asignado a un solo cantón, quedando un treinta y siete por ciento para distribuirse en los cinco cantones restantes, cuya población, la suma de los cinco, es mayor a la población que existe incluso en ese cantón donde se asignó ese sesenta y tres por ciento.

¿Es que acaso la falta de una planta de tratamientos de agua en Tortuguero no es importante puesto que no se le asignan recursos?, ¿deben seguir los habitantes de los cinco cantones sufriendo la falta de infraestructura en puentes, en carreteras, en centros educativos, o incluso, la carencia de una mayor presencia policial para que sus hijos o sus visitantes turísticos puedan tener tranquilidad cuando se movilizan en zonas?

¿Cuál fue el criterio técnico para hacer esa distribución tan desigual? Yo no lo sé, no logro entenderlo y lo he consultado a diferentes funcionarios del Gobierno de don Carlos Alvarado y nadie, absolutamente nadie me ha podido dar una respuesta objetiva y técnica del porqué esa desigual distribución.

Los cantones de Limón sufren una epidemia importante en inseguridad y esto no es nuevo, esto es algo viejo y recurrente de lo cual ya hemos hablado en este Plenario.

Hemos sido testigos de cómo el hampa daña la imagen del país con consecuencias que lesionan la economía con los desafortunados casos de turistas asesinados y asaltados principalmente en los canales de Tortuguero.

Sin embargo, el plan nacional de desarrollo específicamente para la provincia de Limón carece de una inversión extra o particular para dicho territorio en materia de seguridad.

Cómo pretende entonces el Gobierno de don Carlos Alvarado bajar esos índices tan alarmantes si las inversiones que está haciendo en materia de seguridad son prácticamente las mismas o inferiores al resto del país.

Cuáles son las opciones, entonces, que pueden tener los limonenses para salir adelante si no hay una justa distribución del recurso público.

En el plan nacional de desarrollo no aparece nada relacionado para alcanzar una solución al histórico problema de las inundaciones en Matina.

Mi pregunta es, por qué razón los matineños tienen que estar condenados a vivir cuatro años más con las llenas que cada vez son más fuertes, y los dejan literalmente con una mano adelante y otra vez.

Será que esta población no existe para las autoridades del Gobierno don Carlos Alvarado.

Por qué no se incluyó nada en el plan nacional de desarrollo para este tema tan importante y tan conocido si es notorio como cada año la atención en emergencias es millonaria.

Pero, además existen estudios que señalan una ruta para soluciones esta condición para Matina, y pongo como ejemplo el estudio técnico realizado por Corbana que indica claramente los pasos a seguir.

Aprovecho los últimos minutos para volver a llamar la atención a las autoridades del MOPT, principalmente al Conavi sobre la urgencia de colocar la segunda capa sobre la ruta 32 en el sector en el sector Braulio Carrillo y de marcar como corresponde dicha ruta.

Yo entiendo que existe un interés del Gobierno por sacar a concesión dichos trabajos, lo cual podría consumir entre dos o tres años para que eso sea una realidad.

Pero me parece que a lo largo de esos tres años sí es absolutamente necesario e importante hacer esas obras de demarcación para evitar cualquier tragedia en esa ruta tan importante que es altamente transitada.

En ese sentido quiero exhortar a las autoridades del Gobierno y de hoy para que presten mayor atención y se puedan realizar las obras pendientes ahí mencionadas en este sector de la ruta 32.

Otra de las áreas de gran preocupación para la provincia de Limón tiene relación con el sector salud.

Hay muchos casos que podría citar aquí sobre las deficiencias y necesidades que se tienen especialmente en materia de infraestructura y equipamiento, pero deseo puntualizar aquí en las urgencias que las autoridades de la Caja aceleren el paso con el plan de mejoras para el hospital de Guápiles y completar la cuota de especialistas en el CAIS de Limón.

Para finalizar quiero recordar que este año será el año de la recaudación fiscal, así lo ha dicho la ministra de Hacienda, por esa razón desde la Comisión de Ingreso y Gastos seremos vigilantes del uso inteligente de los dineros públicos en las acciones que se implementen para mejorar la recaudación a la luz de los señalamientos ya enunciados por la Contraloría General de la República.

Esto será muy importante si consideramos que un Gobierno que cobra bien sus impuestos y que invierte adecuadamente los dineros públicos es uno que tiene la autoridad para solicitarle el avance en medidas como la autorización para la emisión de títulos valores en el mercado internacional o los famosos llamados eurobonos, donde se pretenden renegociar términos de deudas existentes con una nueva emisión de seis mil millones y desde la discusión del proyectos de eurobonos veremos si eso así será.

Así las cosas estaremos muy pendientes de esos manejos y de lo que pueda resultar esa distribución tan inequitativa y prácticamente ausente de técnica en la provincia de Limón.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Gracias, diputada.

Seguidamente la diputada Nielsen Pérez Pérez hasta por diez minutos.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Buenas tardes, compañeras y compañeros y medios que nos acompañan y ciudadanía en general.

Quiero hablar sobre un tema que siempre me ha preocupado y que a pesar de que no estoy en esa comisión tuve la oportunidad de sustituir a uno de mis compañeros el día de ayer, y estar más de cerca en el tema del control de armas.

Y quiero hablar sobre la visión del Estado costarricense contra las armas, sobre el retroceso de la política de Estado de control de armas, y también el impacto diferenciado que tiene el uso y la tenencia de armas por parte de hombres y mujeres y también algunos datos que me parece que son muy relevantes porque este es un tema no menor para la vida nacional.

Desde la firma del pacto de concordia en 1821 Costa Rica comenzó a delimitar una ruta clarísima en materia de convivencia pacífica y en democracia, desde los albores de nuestra formación ciudadana ya estaba delineado nuestro compromiso con la defensa de los derechos humanos, como lo evidencia la abolición de la esclavitud.

Costa Rica ha tenido desde su época colonial una estela brillante de vocación por la solución pacífica de los conflictos, y los pocos conflictos que hemos tenido de enfrentamiento armado, además de pocos han sido de corta duración.

Hace más de un mes estábamos celebrando el setenta aniversario de la abolición del ejército, hemos tenido una activa participación en la resolución de los conflictos a nivel de la región centroamericana por el cual le otorgaron al expresidente Óscar Arias Sánchez el premio nobel de la paz.

Fuimos ejemplos, además, a seguir por parte del Gobierno de Panamá para abolir su ejército en 1994, creando la única frontera sin ejército en el mundo.

Apoyamos de manera decidida el trato de comercio de armas para restringirlo, y en setiembre de 2017 el expresidente Solís Rivera firmó el Tratado sobre Prohibición de Armas Nucleares.

No hay duda que el pueblo costarricense, de manera mayoritaria, estamos en contra de las armas y esa es una característica distintiva de nuestra identidad de ser costarricenses.

Lo que estamos viendo en este momento es un retroceso en la política de armas, un retroceso en materia de control de esta política de armas.

Mi posición personal es cero armas. No niego la legítima defensa, pero hay que explorar otros medios.

Considero que la población civil no debe estar armada. Así que bajar de tres armas, como lo permitido actualmente, a una, lo veo razonable y negociable, aunque no es mi posición, pero es razonable y negociable bajar a una arma, tal y como acordó la comisión.

Por eso señalamos con claridad que hoy estamos frente a un retroceso con los proyectos para regularizar eficazmente las armas de fuego y el combate al crimen organizado, como son los expedientes 20.508 y 20.509.

Se mantiene el tope en tres armas, contrario a lo dictaminado previamente por esa comisión. Se elimina el plazo de inscripción de las armas. Se debilitan las regulaciones de mejoramiento de los controles.

Otros cambios al proyecto incluyen la eliminación del registro cada cuatro años de las armas en posesión de cada persona y también el requisito a las empresas de seguridad privada para que justifiquen la cantidad de armas que requieren para realizar sus funciones.

¿Por qué tener mil, dos mil, tres mil, cuatro mil armas, si tal vez las armas que necesitan solo son quinientas, seiscientas? Tiene que haber una justificación. ¿Por qué quitar ese requisito?

Las armas son un riesgo real. Las armas se utilizan para matar. Las armas matan a mujeres y son un riesgo letal para niños y niñas.

Ustedes saben de la tenencia de armas que hay en el país, ¿cuánta cantidad de armas, qué porcentaje de armas está en manos de los hombres? El noventa y cuatro coma seis por ciento de las armas están en manos de los hombres en este país, de acuerdo al sistema de Control Pass. Y el promedio de edad de estas personas es de cuarenta y cinco años. Esta información la tenemos a partir del 2013.

El Estudio Estado de la Violencia Armada en Costa Rica 2018, del Ministerio de Seguridad Pública es muy claro sobre este tema. Las armas afectan de manera diferente a poblaciones como mujeres, niños y niñas.

Entre el 2013 y el 2018 se cometieron cuarenta y tres femicidios con armas de fuego. Entre el 2010 y lo que va del 2018, a finales del 2018, se han enviado a la Dirección General de Armamento doscientas sesenta y dos armas de fuego como evidencia para casos de violencia doméstica.

La presencia de armas de fuego en estos casos de violencia doméstica aumenta el nivel de riesgo y pone en peligro hasta la misma vida de cientos de mujeres; es decir, vivir con una persona agresora que tiene bajo su almohada, que tiene en su ropero o que tiene en las gavetas de su casa armas es de temor.

La presencia de armas es también un factor de riesgo para los niños y los jóvenes en los distintos espacios donde conviven. Entre el 2006 y el 2007…, y pongamos atención porque a veces nos rasgamos las vestiduras cuando vemos femicidios o cuando nos reportan muerte de niños o niñas, o nos rasgamos las vestiduras por los niños y las niñas, pero cuando tenemos que hacer algo, no necesariamente se hace.

Entre el 2006 y 2017, en total, quinientos veintitrés estudiantes fueron identificados llevando armas de fuego a sus escuelas o colegios. Ya parecemos esos colegios de este país vecino del norte, que todos conocemos. El Hospital Nacional de Niños reportó catorce egresos de niños menores de catorce años, entre el 2016 y el 2017, por heridas provocadas por armas de fuego.

Otros datos importantes son la Dirección General de Armamento del Ministerio de Seguridad Pública indica que hay doscientas cincuenta mil ciento sesenta y tres armas matriculadas. Por cada arma legal se estima que hay al menos un arma ilegal.

El narcotráfico, el tráfico de armas y la trata de personas son las grandes tres…, los tres grandes negocios ilícitos que hay a nivel mundial y de la región. Pero esto tiene un fundamento que es la industria armamentista, que es el negocio que está atrás, que es el que promueve esta cultura de violencia de tener, que promueve que tengamos más armas.

Hay un mercado ilícito que se nutre del mercado lícito de armas. Y para muestra un botón: de los doscientos cincuenta mil ciento sesenta y tres armas matriculadas, el cincuenta y seis punto siete por ciento está en manos de personas y el cuarenta y tres punto tres por ciento está manos de empresas.

Se desconoce dónde están ubicadas o quiénes tienen trece mil novecientas setenta y seis armas de empresas que se les canceló el permiso o dejaron de funcionar.

Se les cancela el permiso o dejan de funcionar, ¿y qué pasa con esas armas?, ¿quién asume la responsabilidad de esas armas? Es que no estamos hablando de cinco, estamos hablando de trece mil novecientas setenta y seis que se encuentran en esta situación.

El OIJ reporta dos mil quinientas setenta y un armas reportadas como robadas en los últimos tres años. A esas trece mil novecientas setenta y seis hay que sumarle estas dos mil quinientos setenta y una. Además, treinta y ocho mil ochocientos veinte denuncias varias con uso de armas de fuego en los últimos cuatro años.

La evidencia y los datos demuestran y nos permiten concluir que más armas no implican más seguridad y, por el contrario, más armas devienen en más violencia y más muertes.

Nuestra obligación es la de actuar coherentemente y con una política de Estado, que nos permita poner control a la tenencia de armas de fuego para seguir promoviendo la paz y la seguridad de nuestra ciudadanía.

Por eso, mi posición es armas no.

Gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente el diputado Masís Castro, Erwen hasta por diez minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias señora presidenta, compañeras y compañeros diputados.

La velocidad en la que caminan los problemas de la economía de este país van, por mucho, más rápido que la velocidad en la que caminan las soluciones y eso absolutamente preocupante.

No se está entendiendo por parte del Ejecutivo que la forma de aligerar y la forma de establecer políticas públicas para la solución de la economía tiene que verse de forma más rápida, tiene que verse con mayor celeridad.

Estaba viendo algunas noticias en donde el IMAE nos indica que existen ya siete meses consecutivos en el que se desacelera la economía, el agro, la manufactura, el comercio, y los servicios.

Ahora aquí hay un tema importante que creo que el Gobierno debe aprovechar, y es que esta Asamblea ha sido eficiente, ha sido efectiva y ha sido productiva a la hora de buscar las soluciones en esta materia.

Nos decía el Estado de la Nación que la forma en la que se deben de buscar las políticas públicas para activar la economía pasa por aquellas que generen un impacto genérico en todo el país, es decir, que se dé en escala.

Dentro de estos componentes, sin duda, está el costo de la electricidad, sin duda está el costo de la electricidad.

Pero resulta que en el lugar de establecer mecanismos para bajar el costo de la electricidad, todas las compañías y las empresas del Gobierno han solicito aumentos en el costo de la electricidad. Solicitó un aumento el ICE, solicitó un aumento Servicios Públicos de Heredia, solicitó un aumento la Compañía que es de Cartago y, sin duda, también ha solicitado Fuerza y Luz un incremento en la electricidad.

Trescientos cincuenta mil millones le hace falta a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, ya estamos acostumbrados a escuchar que todos los años las empresas asociadas al ICE cierran con pérdidas, nuevamente la Compañía Nacional de Fuerza y Luz con proyectos fallidos, como Balsa Inferior, Eólico del Valle, problemas en Cable Visión, problemas que impactan directamente al ICE y problemas que impactan directamente a la economía.

Y yo pregunto: ¿por qué es que quieren quebrar al ICE?, ¿o sea, qué es lo que está pasado?, ¿por qué es que no evidenciamos y ponemos claridad en los problemas que tiene el ICE y buscamos las soluciones?

Yo lo que veo es que se cobijan con el mismo silencio que ha imperado en los últimos años y no existe claridad en materia del ICE, mayor a un reporte que nos dio la señora presidenta de pérdidas para el año 2018.

El problema del ICE es mayor que ese, porque si las tarifas y los créditos de más de cuatro mil millones no se cancelan en forma, responde el país en esta línea, respondemos todos con las diferentes tarifas.

Y, entonces, volviendo al tema de la reactivación económica, veíamos como en San Carlos hacían fila cientos de personas buscando una oportunidad de empleo, una oportunidad que no le está generando el país a estas personas.

Porque resulta que también nos dice el Estado de la Nación que existen dos Costa Rica, una en el GAM y otra en las zonas rurales. Esas de las zonas rurales la están pasando mal, muy mal.

Yo lo que le pediría, con el mayor de los respetos, al Ministerio de Planificación, al señor presidente y a todo su Gobierno, es establecer políticas públicas urgentes para generar empleo a los costarricenses. Los costarricenses ocupan, definitivamente, empleo.

Yo nuevamente con mucha preocupación hago este llamado vehemente.

Los restantes minutos me los ha solicitado el diputado Pablo Heriberto Abarca para referirse a otro tema.

Así que, señora presidenta, solicitaría su visto bueno para que así sea.

Muchas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente el diputado Wálter Muñoz Céspedes hasta por cinco minutos.

Diputado Abarca, dos minutos por el orden.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Ya Masís me cedió el tiempo restante.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Cinco minutos, diputado Abarca.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidente en ejercicio.

Hace algunos meses yo comenté acá de la posibilidad que tenía la Junta Directiva de la Autoridad de Servicios Públicos de complicar los requisitos para que básicamente los mismos sigan en las intendencias.

Bueno, sí, sucedió. Un requisito de seis años en una autoridad reguladora para poder ser intendente, es decir, digamos voy a usar una palabra políticamente incorrecta, diay eso es un incesto. Quién va a tener ahí, quién va a tener ahí la experiencia fuera, por qué no abren las puertas para que se ventile la Autoridad Reguladora, por qué no traemos visiones diferentes.

Y ahí en eso le reconozco al diputado Villalta que ha hablado específicamente de las mejoras que se requiere y que requiere la Autoridad Reguladora, efectivamente hay que entrarle, porque, además, se agrava más con que sean los mismos que estén rotándose las intendencias.

Diay, tenemos entonces cero apertura al mundo, cero apertura a que la regulación se modernice, cero apertura a que hagamos las cosas o que cuestionemos cómo se ha hecho, bien o mal.

Y entonces, yo hago un llamado hoy, porque además quiero decirlo, el regulador se opuso a ese cambio de normativa porque no hay ningún un estudio técnico que garantice o que dé, digamos, alguna conclusión relevante de que sea necesario que tenga una experiencia de seis años para ser intendente.

Entonces, señores diputados y diputadas, efectivamente tenemos una tarea pendiente de cuáles cambios se requieren en la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos para poder aspirar entonces a un transporte público moderno para entrarles a los temas de energía, que bien señalaba el diputado Masís, y los retos que tenemos en distribución distribuida, y los retos que tenemos en biomasa, y los retos que tenemos en general en todos los aumentos estos que el ICE plantea del veinte por ciento.

Toda esa modernización de regulación, diay, difícilmente vamos a avanzar si los requisitos se hacen para que entre ellos mismos se repartan todo y que no haya una apertura.

Yo hago el llamado respetuoso a que se revise ese acuerdo, yo hago el llamado respetuoso al Poder Ejecutivo también para que se reúna con los directores de la Autoridad Reguladora y que pueda conversar sobre el tema.

El sector de servicios públicos, déjenme decirles, ha tenido un deterioro y todos los sabemos. Los servicios públicos de Costa Rica han venido en franco deterioro y esa es también la molestia de muchos costarricenses y la reticencia de pagar impuestos y de sentirnos insatisfechos con la estructura tributaria que tiene Cosa Rica.

Bueno, ese reto pasa porque la Autoridad Reguladora tenga gente competente, tenga gente adecuada y con ganas de hacer las cosas diferentes, con retarse así mismo, salirse de la caja y hacer una regulación para que pueda Costa Rica caminar con servicios públicos de alta calidad.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

El diputado Wálter Muñoz Céspedes, hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Señora presidenta, nada más quería saber si hay cuórum, porque veo poca gente acá.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Tenemos treinta y siete diputados en este momento, no hay cuórum.

Se suspende la sesión hasta que tengamos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Con el cuórum reglamentario, se reanuda la sesión.

Seguidamente el diputado Wálter Muñoz Céspedes, hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Retomo un tema que para el Partido Integración Nacional durante estos cuatro años será de fundamental importancia y también para otros partidos, como el Partido Republicano y el Partido Unidad, y Restauración, y posiblemente para todos, que es el tema de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Yo espero, en primer lugar, que mañana en la reunión de jefes de fracción finalmente se apruebe la creación de la comisión legislativa que va a dar sostenibilidad a esta importante institución.

Y hacer un llamado, porque hoy nuevamente vuelve a los medios de comunicación un problema que lo tendremos los diputados o sus familias, y es el tema del tratamiento del cáncer.

Vean ustedes qué importante que lo que se señala hoy es que al final el problema de la Caja Costarricense de Seguro Social, que se ve obligada nuevamente a comprar servicios para el acelerador lineal, es un problema de planificación, ni siquiera es un problema de financiamiento.

Es un problema de planificación, porque el tema de los aceleradores lineales, para los que no saben nada de medicina, desde hace muchos años cuando se constituye la primera comisión en la Asamblea Legislativa, con apoyo de todas las fracciones, se dijo que este país iba a necesitar quince aceleradores lineales. Y posteriormente, los oncólogos, después de la creación del Instituto Costarricense Contra el Cáncer, que dicho sea de paso en ese momento recibía mucho dinero por las raspaditas y con todo el proceso, nunca…

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Diputado Muñoz, qué pena molestarlo, pero no hay cuórum, comienza el tiempo reglamentario.

Con el cuórum reglamentario, se reanuda la sesión.

Le restan, diputado, tres minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Pongan atención porque me parece que algún familiar en algún momento va a tener este problema si no lo tiene la persona.

Yo decía que esperaba que mañana se instalara la Comisión de la Caja, porque me corregía aquí don José Manuel Echandi que también con conocimiento de causa como exdefensor y miembro gerente de la Junta de Protección Social, que a lotería ha aportado dinero durante mucho tiempo para que este problema pudiera haber sido resuelto.

Y vean qué importante porque lo que se menciona ahora es de volver a comprar servicios privados, es de volver a privatizar la Caja por desplazamiento, y lógicamente nosotros no queremos culpar a las autoridades actuales porque es un problema que hace muchas décadas se viene presentando.

Bueno, ¿y para qué sirve un acelerador lineal? Puede eliminar un cáncer, puede combatir una enfermedad y salvar una vida. Y entonces la pregunta es: ¿hacia dónde queremos llevar a la Caja para el 2021, para cumplir los ochenta años, para el bicentenario?

Anuncian que para el 2021 el Hospital Calderón Guardia, donde nace la seguridad social, tendrá el primer acelerador lineal y que seguiremos entonces comprando servicios privados, porque estos aparatos tienen que descansar hasta doce horas diarias y se están usando ilimitadamente y más bien ponen en peligro el uso ilimitado de esta tecnología.

Pero vamos más allá y entendemos que esta es la segunda causa de muerte en el país y que la única manera de poder resolver el problema de la Caja es darle sostenibilidad en el tiempo.

Además del equipamiento que hoy señalo como un problema, está el problema de la formación del recurso humano. Con el plan fiscal y el anuncio del tema de la cesantía se han ido muchos especialistas, se han jubilado por el temor a no tener los ingresos.

Hay que comenzar con un plan de formación de recursos humanos, segundo problema de la institución, y además, lógicamente la estructura que necesita para poder ir adelante.

Qué importante será entonces esta comisión para crear realmente una dimensión de lo que tenemos que hacer a corto y mediano plazo no solamente para salvar la institución más importante de este país, sino también para salvar muchas vidas.

Y por eso, reitero el llamado a los jefes de fracción y a todas las señoras y señores diputados, entremos no solamente al problema, sino las soluciones para la Caja Costarricense de Seguro Social y salvemos muchas vidas en Costa Rica.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente el diputado Otto Roberto Vargas, hasta por cinco minutos.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Hoy yo quiero hablarles de todas las condiciones y privilegios que tiene nuestro país. Tenemos una democracia que es ejemplar a nivel de todo el mundo, tenemos, aunque hay huelgas y pronunciamientos, tenemos una paz social y tenemos una estabilidad política que eso nos da muchos plus en todo el mundo sin duda alguna.

Tenemos un país de privilegio, podemos decir con orgullo que la educación es gratuita en nuestro país y, además, podemos decir —y esto no se puede decir en cualquier país— que las universidades públicas son mejores que las universidades privadas.

Tenemos un sistema de salud que solamente se puede comparar con los países de primer mundo. Tenemos un país industrializado donde producimos y exportamos, y también tenemos, gracias a Dios y la naturaleza, un país con una diversidad única. Podemos estar en un clima frío de montaña y en menos de una hora podemos estar en una playa exótica de las mejores del continente.

Pero sin duda alguna, tenemos también problemas de infraestructura. En materia de infraestructura a nivel de carreteras, tenemos un rezago de más de veinte años, así dicen los expertos técnicos. Tenemos que invertir más en esta materia.

A nivel del mundo el índice de competitividad nos ubica en el lugar número ciento veintitrés por debajo de Panamá, de Honduras, de El Salvador, de Nicaragua en temas de carretera.

Y para que me entiendan de lo que yo les quiero hablar, les voy a decir literalmente lo que dice el diccionario sobre lo que es una autopista. Dice: vía de comunicación para automóviles, construida con criterios que permitan gran rapidez y seguridad, comodidad en la circulación, tales como una calzada para cada sentido de circulación de dos o más carriles cada una, con curvas de gran radio, pendientes suaves y, en ocasiones, vías lentas para vehículos pesados.

Y yo traigo esto a colación para explicarles lo que me pasó, que el día 28 de diciembre, pues, tuve la mala experiencia de agarrar la ruta 27, tardé una hora de la Sabana a poder coger el desvío para Turrúcares de Alajuela.

Yo pienso que el Gobierno central tiene que tener cuidado a la hora de renegociar otra vez con Autopistas del Sol la ampliación de esta autopista.

Y les voy a decir algunos datos, esta autopista fue diseñada en los años setenta, el costo de ir desde la Sabana hasta Caldera es de dos mil trescientos cincuenta colones. El peaje de Escazú en el 2009 se recaudaban seiscientos sesenta y siete mil dólares, ahora se recaudan mensualmente dos millones ciento cincuenta mil dólares. Eso estamos hablando en un peaje donde lo único que tuvo que hacer Autopistas del Sol es hacer las casetillas de cobro porque ya toda la infraestructura estaba hecha.

El ingreso bruto mensual de Autopistas del Sol es de seis millones quinientos mil dólares anuales, y el costo total de la obra fue de trescientos treinta y seis millones de dólares. Aproximadamente las Autopistas del Sol recaudan setenta y ocho millones de dólares anualmente.

Así es que hay que tener mucho cuidado que el Gobierno central ponga atención a la hora de renegociar la ampliación de la ruta 27, y podamos hacer que dejen de estafar a todos los costarricenses.

Muchas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente, el diputado Avendaño hasta por siete minutos.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Señora presidenta, compañeros y compañeras.

Casualmente en una nota de hoy de La Nación digital, nos habla de la morosidad de moteles al fisco, casi trescientos establecimientos comerciales de este tipo, los moteles de paso, que adeudan más de tres mil millones de colones al IMAS.

Y un hecho interesante que se pensaba que por la amnistía muchos de ellos iban a acudir a negociar sus deudas, pero interesantemente de los casi trescientos comercios de esta modalidad, únicamente uno que adeuda trece millones de colones, un poco más de trece millones de colones, es el que ha ido a solicitar esta amnistía pagando un poco más de dos millones de colones. Y al final, si cumple, pues no va a tener que pagar por ahí de los dos millones de colones de intereses.

Repito que la deuda supera los tres mil millones de colones, pero no solamente nos preocupa esta alta morosidad, sino el impacto que está teniendo en programas vitales del IMAS, programas como, por ejemplo, los programas de la niñez están quedando desfinanciados por el impacto de esta alta morosidad de los moteles de paso.

Y creemos pertinente y por eso estamos presentado, lo vamos a hacer el día de mañana, un proyecto de ley para darle las herramientas al IMAS para cobrar esta modalidad, ya que se trata de fondos públicos destinos a bien social y creemos que debemos de velar por que se cumpla con esta alta morosidad.

También, le estamos cruzando una carta a la ministra de Desarrollo Humano e Inclusión Social y presidenta ejecutiva del IMAS, doña María Fullmen Salazar Elizondo, para que ella nos remita cuáles son los programas que se están viendo afectados por esa alta morosidad de los hoteles de paso.

Pero también recordemos que el Estado, ante la aprobación de impuestos, se comprometió a ser más eficiente con la recaudación de los mismos, porque se deben más de tres mil millones de colones y no hay una acción sólida, fuerte, eficaz y eficiente para que se cobren esos impuestos y, por lo tanto, nosotros estamos presentando proyectos de ley para dar las herramientas, para dar los insumos, para dar el apoyo que requiere la administración y que requiere como el instituto, el IMAS, para recuperar sumas tan fuertes que lo que hacen son golpear los programas sociales que tiene nuestro país.

Una de las cosas que hicimos fue solicitar la lista de estos establecimientos comerciales, los moteles de paso para saber cuáles puntualmente son.

Y aquí tenemos la lista y queremos ponerla a disposición de los diputados y de las bancadas y de la prensa también de esta lista que tiene montos como por ejemplo doscientos catorce millones, doscientos once millones, cincuenta millones.

El ministro Juan Luis Bermúdez y no doña María… (ininteligible)…

Montos como, por ejemplo, de ciento ochenta y siete millones, de ciento ochenta y nueve millones, ciento cuarenta y siete millones, aquí está la lista, sería interesante que le dé una ojeadita porque talvez usted pagó el impuesto y resulta que no se lo pagaron el fisco…

(Con autorización de la vicepresidenta del Directorio legislativo se incluye el documento aportado por el diputado Avendaño Calvo, ver anexo 1)
}

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Se decreta un receso hasta por quince minutos.

No hay cuórum, empezamos con el tiempo reglamentario.

Con el cuórum reglamentario, se reanuda la sesión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTO DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL

LECTURAS Y ADMISIONES

TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN

No hay.

SEGUNDA LECTURA

No hay.

PRIMERA LECTURA

No hay.

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 18.629, REFORMA CONSTITUCIONAL DEL ARTÍCULO 51 PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN ESPECIAL DEL ESTADO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Se encuentra suspendida la discusión por la consulta preceptiva a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.179, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 176 Y 184, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA LA ESTABILIDAD ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

Continuamos la discusión en el primer debate de primera legislatura con el conocimiento de la moción de fondo número 3.

Solicito al primer secretario se sirva leer la moción.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIÓN DE FONDO

S.DIREC 6DEC'17 3:46PM

Margarita Matarrita R.

PLENARIO

EXPEDIENTE Nº 20.179 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 176, 184 Y ADICIÓN DE UN TRANSITORIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LA ESTABILIDAD ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA"

DE VARIOS DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCION:

Para que el Artículo 1 del proyecto de Ley en discusión, se lea a como sigue:

"ARTÍCULO 1.- Refórmense los artículos 176 de la Constitución Política, para que en adelante se lean de la siguiente manera:

"Artículo 176.- El presupuesto ordinario de la República comprende todos los ingresos probables y todos los gastos autorizados, de la Administración Pública, durante el año económico. En ningún caso el monto de los gastos presupuestos podrá exceder el de los ingresos probables.

Las municipalidades y las instituciones autónomas observarán las reglas anteriores para dictar sus presupuestos.

El presupuesto de la República se emitirá para el término de un año, del primero de enero al treinta y uno de diciembre. Lo anterior, sin perjuicio de la aprobación de presupuestos plurianuales, de conformidad con la ley.""

Patricia Mora

Suman Camilo Torrente

3

Suscriben varias y varios señores diputados.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Para cada moción de fondo puede hacer uso de la palabra hasta quince minutos.

En discusión la moción.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, José María, hasta por quince minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Seguimos con la discusión de este proyecto de reforma constitucional y las distintas mociones de fondo que se han presentado.

La sesión anterior, el miércoles pasado, tuvimos un interesante debate o por lo menos inicio de debate con algunos diputados del Partido Unidad, creo que hablaron don Rigoberto Abarca y don Pedro Muñoz.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Disculpe, diputado Villalta, que lo moleste, pero no hay cuórum en este momento.

Así que iniciamos con el tiempo reglamentario.

Con el cuórum reglamentario, se reanuda la sesión.

Diputado Villalta, le restan catorce minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Señora presidenta, en realidad no había empezado a hacer uso de la palabra prácticamente.

Decía en mi intervención, antes de que se rompiera el cuórum, que en la sesión anterior los diputados Muñoz Fonseca y Abarca Mora, don Pablo Heriberto —no Rigoberto, pido la disculpa por la confusión, desafortunada confusión— iniciamos una discusión sobre el tema de esta reforma constitucional, una interesante discusión.

Hábilmente los señores diputados, en respuesta a las objeciones que empecé a plantear, porque realmente apenas he empezado con la introducción de los problemas que tiene esta propuesta de reforma constitucional, respondieron argumentando en general sobre la necesidad de controlar el déficit fiscal y controlar el gasto público y la necesidad de que haya medidas de regla fiscal.

Digo hábilmente, porque así distrajeron la atención sobre el tema que estamos discutiendo aquí. Yo no objeto que sea necesario controlar el despilfarro y el gasto público e, incluso, creo que se podría diseñar una regla fiscal que le dé la flexibilidad suficiente al Estado para funcionar, que no sea cuchillo para el propio pescuezo.

El problema es que una cosa son esas aspiraciones y esa discusión general, y otra cosa el proyecto que estamos discutiendo aquí.

Si esta reforma constitucional se aprobara, sería tal la exigencia de recorte de recursos públicos al Estado que prácticamente estaríamos impidiendo su funcionamiento, porque es una regla fiscal desproporcionada, irracional, como voy a demostrar aquí a lo largo de esta discusión.

Entonces, una cosa es la necesidad de contener el despilfarro, de controlar el gasto público y otra cosa es este proyecto de reforma constitucional que es absolutamente desproporcionado e imposible de aplicar en la realidad actual.

También señalaba en mi intervención que no es razonable correr a reformar una ley que ni siquiera ha comenzado a aplicarse. Acaba de aprobarse el famoso combo fiscal, con una regla fiscal que es bastante dura, pero que ni siquiera ha empezado aplicarse porque el título respectivo no ha entrado todavía en vigencia.

Lo del plan fiscal lo que ya entró en vigencia es la parte de empleo público, que ya estamos viendo los problemas que está generando, ya tuvimos que aprobar la primera reforma. Pero todavía no ha entrado en vigencia el capítulo de regla fiscal y ya aquí se pretende aprobar una reforma constitucional que es mucho más dura que la regla fiscal que aprobaron en el plan fiscal.

¿Y por qué no hacer caso al sentido común, a la sensatez, a la mesura y esperarse al menos a ver cómo se aplica esa regla fiscal que se aprobó en el expediente 20.580, en la Ley 9635, antes de correr a aprobar una regla fiscal más restrictiva, todavía más restrictiva y encima ponerla en la Constitución?

Porque la regla fiscal que aprobaron en el plan fiscal la ventaja que tiene es que si no funciona se puede modificar. Podemos aprobar aquí una ley para corregir el error como hicimos con el proyecto 21.007, que corrigió un punto donde se había equivocado este Plenario al aprobar el plan fiscal, porque una ley se puede modificar con otra ley.

El problema de meter una regla fiscal tan restrictiva en la Constitución Política es que eso es mucho más difícil de hacer, es mucho más difícil correr para aprobar una reforma constitucional si el mecanismo no funciona…

Señora presidenta, si no hay cuórum, yo no tengo problema con seguir dando mi intervención, porque realmente estoy hablando para las personas que quieren escucharme.

¿Cómo estamos?, ¿estamos bien?

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

No, diputado Villalta, no tenemos cuórum.

Y yo sí tengo problema que no se esté sesionando sin cuórum. Así que cinco minutos de tiempo reglamentario.

Con el cuórum reglamentario se reanuda la sesión.

Diputado Villalta le restan nueve minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Les decía que realmente me parece una actitud poco sensata seguir corriendo aquí en el Plenario para aprobar una nueva regla fiscal más restrictiva, cuando ni siquiera hemos empezado a aplicar la que ya se aprobó en el expediente 20.580, en la Ley 9635.

Lo lógico, lo sensato y en ese sentido giraba mi intervención de la semana pasada, sería más bien esperar, ver cómo se aplica esa norma, ver cuáles son sus efectos, ver si cumple o no cumple con los efectos deseados, antes de correr aquí a poner todavía una medida más restrictiva en la Constitución Política donde si sale mal es mucho más difícil corregirla, porque es mucho más difícil hacer una reforma constitucional.

Eso es un tema de sentido común y les pongo ejemplos de la vida cotidiana, el plan fiscal sin necesidad de una reforma constitucional flexibilizó y permitió que se eliminaran leyes con destino específico para financiar distintos programas, flexibilizó todos los destinos específicos e incluso derogó leyes que establecían destinos específicos para programas sensibles, todavía esa derogatoria no está vigente.

Pero vean la paradoja, este lunes los compañeros diputados y diputadas de la Unidad Social Cristiana hicieron una conferencia de prensa para protestar junto con representantes de las juntas de educación porque Hacienda no les ha girado a las juntas de educación doce mil millones de colones para pagar servicios y aguinaldos.

Yo comparto la preocupación, incluso hemos mandado también una nota al Ministerio de Hacienda para que explique por qué no ha girado esos recursos, que ha pasado lo mismo con los comedores escolares y con otros programas que tienen leyes que les garantizan un financiamiento con destino específico.

Hoy no está vigente la reforma de plan fiscal, hoy es claro que el Ministerio de Hacienda tiene que cumplir con la ley que le obliga a girar estos recursos.

Y vean la situación que ya se generó…

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Diputado Villalta, nuevamente no hay cuórum, iniciamos con el tiempo reglamentario.

Con el cuórum reglamentario, se reanuda la sesión.

Diputado Villalta le restan seis minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Decía que pongan atención a la situación que se está generando sin haber entrado en vigencia el plan fiscal.

Los diputados de la Unidad denunciaron que no les han girado a las juntas de educación —y nos sumamos a esa denuncia— doce mil millones de los recursos que por ley les corresponde; e incluso, citan la ley, la Ley 6746 que les asigna recursos a las juntas de educación, la ley con destino específico, y alzaron la voz denunciando esto.

¿Pero cómo son las cosas? Aprobaron, no todos obviamente, hago la excepción de la diputada Díaz Mejía, aprobaron el plan fiscal que deroga las leyes, parte de las leyes que les dan recurso a las juntas de educación y flexibiliza los destinos específicos.

Si ahora tenemos un problema para que se cumpla el giro de los recursos, porque aquí vean que yo no estoy abogando por los destinos específicos de todas las leyes que existen, estoy abogando por los programas sociales más importantes: los comedores escolares, las juntas de educación, esos programas esenciales para atender a la población más vulnerable.

Si ahora tenemos un problema para que se cumplan estas leyes, ¿cómo va a ser cuando entre en vigencia el título de la Ley 9635, que deroga estos destinos específicos y los sustituye por normas más ambiguas donde Hacienda tiene más flexibilidad para no girar la plata?

Ya ahí tenemos un problema, una contradicción evidente, o somos o no somos. Pero encima quieren aprobar una reforma constitucional que todavía le da más discrecionalidad al Gobierno central para no cumplir los destinos específicos, porque el texto que estamos aquí discutiendo eso es lo que dice, que el Gobierno podrá no girar los destinos específicos de las instituciones.

Entonces, ¿para qué tensar más la cuerda si ya hay una regla fiscal que ni siquiera se está empezando a aplicar, si ya la Sala Cuarta les dijo que se podía por ley regular esto, se podía por ley regular esto, pero resguardando ciertos programas y ciertos principios constitucionales intocables?

Entonces, si ya tienen eso, ya tienen la regla fiscal, ya la Sala Cuarta se las avaló, la conclusión mía es que insistir en esta reforma constitucional es para acabar con todo, para acabar con lo que no han podido tocar porque tiene rango constitucional y para eso necesitan la reforma constitucional.

Y después, hablando de populismo, hemos empezado a hacer datos sobre esta regla fiscal que se está discutiendo, a sacar números, y la conclusión a la que hemos llegado es que aun suponiendo que el plan fiscal recién aprobado genere un uno punto nueve por ciento del PIB —las últimas estimaciones dan mucho menos, estoy siendo generoso más bien—, esta regla fiscal, este expediente 20.179 que estamos discutiendo, que es más restrictiva que la que ni siquiera ha entrado en vigencia, obligaría a recortar doscientos cuarenta y ocho mil millones de colones del presupuesto público por año, cifra absurdamente alta, que implicaría necesariamente tocar programas sociales y otras partidas vitales.

La cosa entonces es que esos que hablan de austeridad a cualquier precio nos cuenten qué recortarían para cumplir la propia regla que están promoviendo con esta reforma constitucional, con números precisos, diciendo partidas precisas y títulos presupuestarios precisos.

Yo les hago esa petición formal a los que apoyan esta reforma constitucional, que nos digan si ya tienen por ley la regla fiscal y la Sala Cuarta la avaló poniendo ciertos límites, ¿qué quieren recordar además?, ¿de dónde van a sacar esos doscientos cuarenta y ocho mil colones que implicaría aplicar la regla fiscal de esta reforma constitucional?

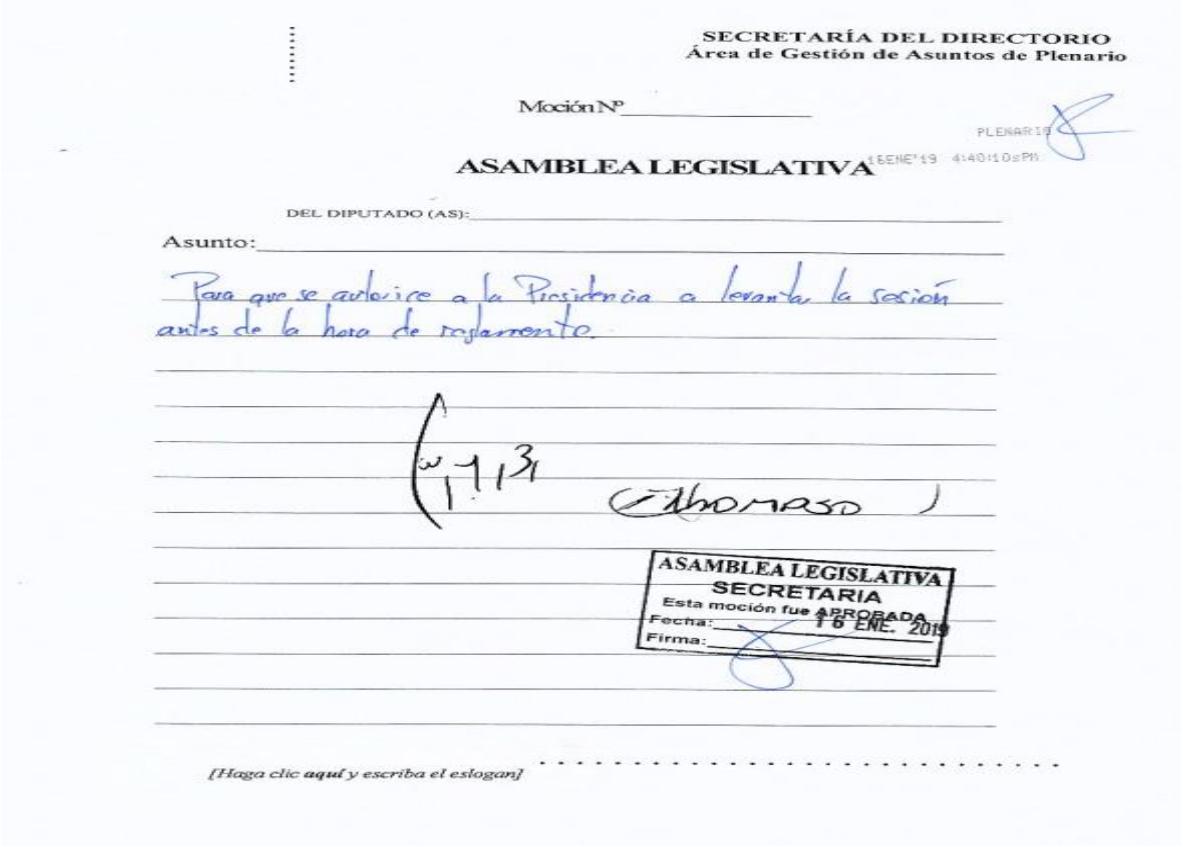
Porque si no lo decimos claramente, si no hablamos con números, estamos simplemente haciendo populismo, estamos hablando para asustar a la gente hablando de que sí hay que controlar el gasto y esto, y por eso necesitamos la regla fiscal, pero no estamos diciendo claramente cuáles son los impactos que eso va a tener, cómo se va a ejecutar, cómo se va a aplicar.

Y si por la víspera se saca el día si nos preocupan estos programas sociales, si nos preocupan las juntas de educación habría que primero empezar a ver cómo van a quedar esos programas cuando entre en vigencia el título respectivo de la Ley 9635 antes de querer meter normas más restrictivas que van a ampliar la posibilidad de debilitar los programas sociales que tienen rango constitucional, porque eso es lo único para lo que serviría esta nueva regla fiscal, tocar lo que tiene rango constitucional.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Se ha presentado una moción que solicito a la segunda secretaria se sirva leer.

Segunda prosecretaria Shirley Díaz Mejía:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº

PLENARIO
16ENE'19 4:40:10sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto:

Para que se autorice a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora de reglamento.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 16 ENE. 2019
Firma:

[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Solicito a los señores ujieres avisar en las puertas que vamos a proceder a una votación.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes le solicito tomar sus curules y manifestar su voluntad de esta moción en este momento.

Se anula la votación.

Cerrar puertas.

Solicito a los diputados manifestar su voluntad en este momento.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, treinta y nueve votos a favor, uno en contra, se aprueba la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

16-ene-19

Votación			Fecha miércoles 16 de enero de 2019		Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne		
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7443	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 39

NO: 1

AUSENTES: 18 **RESULTADO:** 0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

16-ene-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 39

NO: 1

AUSENTES: 18 **RESULTADO:** 0

Página 2

(**Corrección en el cuadro de votación**: donde dice Hidalgo Herrera, léase correctamente Solís Quirós, María y donde dice: Solís Quirós, María, léase correctamente Hidalgo Herrera; de igual forma, donde dice: Acuña Cabrera, léase Díaz Mejía, Shirley y donde dice: Díaz Mejía, Shirley, léase Acuña Cabrera).

No hay plenas para el día de hoy.

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y seis minutos se levanta la sesión.

María Inés Solís Quirós
Vicepresidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Shirley Díaz Mejía
Segunda prosecretaria

ANEXO

Anexo 1:

ANEXO UNICO

2000001	ALBERGUE TAPEZCO	1,152,000.00
2000002	PENSION Y BAR ARGENTINA	86,200.00
2000003	PENSION ARLETT	4,060,096.00
2000005	PENSION NACIONAL (CERRADO)	56,700.00
2000007	BAR ROYAL	18,102,070.31
2000009	BAR CAIMITOS (CERRADO)	2,100.00
2000010	BAR MARIPOSAS DEL RIO	171,824.64
2000011	PENSION 323	1,937,470.00
2000012	PENSION LILLIAM ANEXO Nº2-	- 2,777,110.00
2000013	PENSION PARAMOUNT	129,300.00
2000014	PENSION LA PROVINCIA E.I.	34,712,253.26
2000015	NIGHT CLUB LE GRILLON	225,000.00
2000016	Hotel de Paso La Valencia	214,502,848.10
2000017	MOTEL NUBE BLANCA	211,248,930.25
2000019	HOTEL CHAMANGA (CERRADO)	450
2000020	HOTEL CARIBE	802,128.89
2000021	HOTEL EL RIO	1,427,786.57
2000024	CENTRO DE MASAJE Y SAUNA (CERRADO)	494,320.00
2000026	HOTEL COLON ANEXO	50,464,503.87
2000027	HOTEL COLON	1,326,510.40
2000028	Hotel Boulevard Calle N°8	1,636,209.67
2000030	HOTEL EL EDEN	1,414,800.00
2000031	PENSION DIEZ A DIEZ	1,266,300.00
2000034	PENSION FRANCIA (CJ)	220,255.00
2000037	PENSION KEIKO C.C. PENSION TONY	210,007.57
2000038	HOTEL LA LAMBADA C.C. CHI	2,877,159.59
2000039	HOTEL LALA (Cerrado)	424,800.00
2000040	HOTEL LATINOAMERICANO (CERRADO)CC M	626,400.00
2000042	BAR MARGARITA C.C. VIPS #	1,918,983.00
2000043	Hosteleria El Mexicano	431,000.00
2000044	PENSION MI CASA	215,500.00
2000045	HOTEL MI CHOZA	689,600.00
2000046	NUEVO SUPER HOTEL	3,488,986.00
2000047	PENSION OCHO VEINTIOCHO	3,734,410.00
2000048	ONCE CUARENTA Y NUEVE (CERRADO)	705,400.00
2000049	PENSION ONCE VEINTIUNO	4,138,570.44
2000050	HOTEL Y BAR PARIS (CERRADO)	10,800.00
2000052	BAR LOS PINARES C.C. LAS GARITAS	3,000.00
2000053	PENSION EL REGRESO C.C. VIPS MOLINO	10,765,335.23
2000054	HOTEL RIVADAVIA	7,351,473.32

2000055	HOTEL SENDERO (CERRADO)	324,000.00
2000056	HOTEL SEVILLA	431,000.00
2000057	PENSION SIBONEY	132,158.60
2000058	PENSION EL SABOR (CERRADO)	384,750.00
2000059	HOTEL BOSQUE CC	321,532.57
2000060	HOSPEDAJE HIDALGO	14,358.64
2000061	HOTEL LA MIRADA	11,953,973.23
2000062	HOTEL PARIS (CERRADO)	777,600.00
2000063	NIGHT CLUB SANCAR C.C.	6,326,565.00
2000065	HOTEL TERMINAL (CJ)	316,800.00
2000066	HOTEL WILSON	750,600.00
2000067	MOTEL CASA BLANCA CARTAGO	4,336,753.00
2000068	BAR Y HOTEL LAS BRISAS (C	64,650.00
2000069	HOTEL CENTRAL (CERRADO)	3,200,000.00
2000070	HOSPEDAJE PRIMAVERA	447,090.00
2000071	BAR ALMENDROS (cerrado)	382,500.00
2000072	CABINAS ALGO DIFERENTE	10,407,107.60
2000074	BAR BORUCA C.C. AVE FENIX	2,668,919.61
2000075	Bar Bum Bum	21,233.58
2000076	PENSION EL FARO	2,875,208.00
2000077	HOTEL Y PENSION EL DISCO	1,641,222.55
2000078	HOTEL HELLEN	135,083.00
2000079	Dongui´s Cabinas	452,403.29
2000080	HOTEL ESPAÑA	976,388.11
2000081	BAR Y CABINAS INTERNACION	129,300.00
2000082	BAR Y CABINAS LOS LAURELE	2,827,448.82
2000084	BAR Y CABINAS MATA DE LIMON (CERRAD	504,000.00
2000086	HOTEL MIRAMAR C.C. BAR P	1,716,651.00
2000088	BAR LA ROSA (NUEVO ROMANC	3,364,805.32
2000089	RES. BAR Y PENSION SANCAR (CJ)	367,541.78
2000090	CABINAS OASIS	86,506.04
2000092	CABINAS EL RECREO	852,525.00
2000093	CABINAS EL RODEO (CERRADO)	10,800.00
2000094	LA BELLA MANSION	2,720,608.00
2000095	PENSION LA FORTUNA	76,063.87
2000096	BAR MOTEL 2001	987,439.00
2000097	CABINAS EL CASTILLO (CERRADO)	213,500.00
2000099	HOTEL HAWAI (CERRADO)	924,000.00
2000100	HOTEL ROVÃGRA	43,100.00
2000101	HOTEL MARAVILLAS (CERRADO)	200,000.00
2000102	GOOD FORTUNE	695.12

2000103	CABINAS SAN FRANCISCO	748,799.79
2000104	BAR EL RINCONCITO	1,500,667.27
2000105	HOTEL RIO Y ANEXO	64,650.00
2000106	BAR EL PORTON VERDE	137,476.67
2000107	HOTEL PRIMERO (CERRADO)	519,500.00
2000108	TOTO NIGHT CLUB	680,790.00
2000109	MOTEL ESCORPIO (CERRADO)	1,008,486.84
2000110	CABINAS LA SUCURSAL	499,983.33
2000112	HOTEL FINCA DOS	1,413,069.33
2000113	HOSPEDAJE GUAPILES	214,827.00
2000114	SALON ATLANTICO (CERRADO)	1,980,000.00
2000115	BAR Y HOTEL PANATICO	855,371.48
2000116	BAR TROPICAL (CERRADO)	1,015,200.00
2000117	MAISON DOREE	20,628,220.03
2000118	MOTEL EL RETIRO	189,749,826.95
2000119	MOTEL DORADO	187,220,673.50
2000120	Paraíso By Fantasy Rooms	305,563,310.38
2000121	MOTEL LA FUENTE	3,529,890.00
2000122	Venus By Fantasy Rooms	147,604,459.15
2000124	ASIA UNIVERSAL	26,676,129.03
2000125	HOTEL RIVIENSE	122,482.00
2000126	PENSION DOCE OCHENTA Y UNO (CERRAD	837,800.00
2000127	PENSION AVENIDA SEGUNDA	102,935.92
2000128	HOTEL FLORA	696,600.00
2000129	MOTEL SOL Y LUNA	102,160,506.92
2000130	CABINAS KALIN	4,066,313.54
2000131	CASA DE MUÑECAS (CERRADO)	310,500.00
2000132	SALA DE MASAJES ARTE SAUNA (CERRADO	80
2000134	NIGHT CLUB HOLLYWOOD	1,469,308.00
2000136	BAR EL VIAJERO	12,441,542.43
2000137	Cabinas La Sirenita	5,680,880.71
2000138	CABINAS JACARANDAS	2,128,830.00
2000140	HOTEL VERANO	1,074,918.57
2000141	RICURA BAR Y CABINAS	8,528,881.38
2000145	CLUB PICK UP (CERRADO)	50,000.00
2000155	PENSION EUROPA 2000	126,000.00
2000160	Edén By Fantasy Rooms	608,369,085.37
2000165	Hotel de Paso La Cascada	81,939,243.78
2000175	PENSION EROS	2,407,882.00
2000180	CABINAS LAS ORQUIDEAS	253,283,865.59
2000185	PENSION FALLAS (CERRADO)	322,000.00

2000327	HOTEL CALIFORNIA	3,313,270.00
2000328	HOTEL BELLAVISTA	6,049,872.72
2000329	CABINAS ROMANCE	896,480.00
2000330	Pension La Corte	1,325,113.85
2000332	SALA DE MASAJES KRISIS	2,827,964.00
2000333	PENSION CHACHACHA	772,044.00
2000334	SALA DE MASAJES GIRASOL (CERRADO)	2,733.00
2000335	PENSION ANITA	4,639,219.42
2000336	NIGHT CLUB GARDEN GIRLS	125,943.45
2000337	NIGHT CLUB TIPICO 77	465,985.90
2000339	CABINAS LAS LOMAS	689,600.00
2000340	CABINAS GEMELOS	48,925,631.02
2000341	PENSION VICA	3,465,309.50
2000342	HOTEL CENTRAL	1,378,443.67
2000347	CABINAS ALBERTH	856,884.00
2000348	CABINAS ATLANTIS	346,533.97
2000351	BAR ANGEL`S	133,623.00
2000352	MOTEL ATLANTIS	172,400.00
2000353	CABINAS ELI	1,688,263.00
2000354	NIGHT CLUB RINCONCITO	215,500.00
2000357	HOSPEDAJE EL RETORNO	257,180.00
2000358	CABINAS DEL ATLANTICO	581,187.55
2000359	HOTEL CATALUNIA	306,023.00
2000363	CABINAS PARIS PRIMAVERA	952,510.00
2000364	BAR LAS PABAS	394,506.00
2000367	PENSION EROTICA N3	129,300.00
2000372	CABINAS MI SUEÑO	520,256.21
2000373	CABINAS MI SITIO	6,749,261.33
2000374	CABINAS LA MONTAÑA	856,240.00
2000375	HOTEL CABINAS LAS CUADRAS	3,107,208.81
2000376	APARTOTEL LOS SUEÑOS	990,083.19
2000377	CABINAS PASMADO	130,740.00
2000382	PENSION FEMME	537,221.67
2000383	CABINAS LAS PALMAS DE CALDERA	142,300.00
2000384	PENSION EROTICA N1	64,650.00
2000385	PENSION EROTICA N2	23,222.46
2000386	Hospedaje Don Gerardo	247,581.19
2000387	CABINAS RUSTICAS INTERAMERICANAS	301,700.00
2000392	PENSION JET SET	3,976,456.82
2000397	HOTEL DE PASO PRINCESA	2,409,290.00
2000398	CABINAS TU Y YO	387,900.00

2000186	PENSION LESLY	1,218,410.00
2000187	CABINAS LA CIMA LODGE	172,400.00
2000188	MOTEL Y CABINAS ALLA	2,152,600.00
2000189	CABINAS PURA VIDA (CERRADO)	53,364.45
2000190	CABAÑAS LINDA VISTA	215,500.00
2000192	HOTEL LA OFICINA	383,200.00
2000195	CABINAS LA FUENTE	3,977,545.44
2000200	CABINAS WESTFALIA	5,727,011.36
2000201	LA MANSION DE LUCY	3,252,147.88
2000202	CABINAS ACUARIO	872,453.37
2000203	CABINAS LAS OLAS	86,200.00
2000204	CABINAS DEL CAMPO	462,089.97
2000205	HOTEL LOS RECUERDOS DE AN	5,563,020.00
2000207	NEW FANTASY	13,215,838.00
2000208	CABINAS JARDIN	994,839.48
2000209	CABINAS ALANIS (cerrado)	1,032,877.00
2000212	CLUB ALCASAR PENSION	12,390,000.00
2000213	CABINAS CHAVARRIA	16,967,784.00
2000218	HOTEL BRUNCA	8,177,537.13
2000222	CABINAS LAS IGUANAS	345,211.11
2000227	HOTEL COLON	1,914,893.00
2000233	BAR EL RETORNO	1,746,000.00
2000242	PENSION MARIEKA	638,735.00
2000247	PENSION FLAMINGO	2,071,289.06
2000252	HOLLYWOOD JACO (cerrado) (CJ)	13,500,000.00
2000258	PENSION ZAFIRO	553,500.00
2000262	SALA DE MASAJES KAMASUTRA	3,632,755.00
2000263	SALA DE MASAJES ALEX (CJ)	1,936,255.76
2000272	AMERICAN BAR Y HOTEL	345,005.61
2000278	JARDIN ORIENTAL	11,452,805.00
2000282	PEN Y HOSP LAS ARCADAS	4,932,090.00
2000287	CABINAS EL ENSUEÑO	603,400.00
2000292	MASPRI	1,927,023.00
2000298	PENSION HATZUY	383,773.41
2000302	CABINAS MARIO	474,100.00
2000307	LAS GATITAS	12,726.00
2000312	CABINAS PLAZA	1,935,201.47
2000317	PENSION MUSAS	1,715,360.00
2000322	LITLLE HABANA	7,069,910.00
2000324	Pension Mari Goes	4,451,051.08
2000325	Cabinas Sueños Del Maiz	2,375,750.00

2000402	CENTRO TURISTICO EL PALENQUE	215,581.06
2000403	HOTEL DE PASO INFINITY	1,512,810.00
2000404	CABINAS ROMERO	1,311,100.09
2000405	CABAÑAS DEL POAS	13,764,437.00
2000406	CABINAS DEL RIO	649,494.92
2000408	FLAMINGO	5,156,699.04
2000409	THE LIONS	689,600.00
2000410	EL ESCONDITE	625,995.87
2000411	CABINAS ROSALES	419,505.79
2000412	CABINAS EL CAMARON	6,107,784.96
2000413	KAN MUM	240,046.87
2000417	Cabinas Karioli	172,461.45
2000418	Cabinas Kariari	387,900.00
2000419	Cabinas Manaluva	317,296.43
2000420	Cabinas Daniela	251,823.00
2000421	Hotel de Paso Los Mangos	524,608.25
2000422	Cabinas El Prado	129,668.70
2000423	Cabinas El Bosque	4,229,220.00
2000424	Hotel Cerca del Cielo	16,911,252.10
2000425	Cabinas Oasis	157,583,200.00
2000426	Cabinas Suerre	7,742,059.00
2000427	Hotel Bambel	1,535,625.00
2000428	Hotel de Paso Eros	581,530.23
2000429	Cabinas 6633	3,735,755.00
2000430	Cabinas J Marin	158,368.00
2000431	Lomas del toro	3,462,722.73
2000432	Cabinas Ecoturisticas El Reventazon	86,330.24
2000433	Bar Amigos	3,305,467.10
2000434	Paraje del Diria	1,374,902.24
2000435	Bachata Rosa	572,760.00
2000436	Hotel Colonial	68,210.00
2000437	Nube Hotel	967,748.68
2000438	Claruna Hotel De Paso	215,905.31
2000440	Bar Amnesia	64,650.00
2000441	Momentos Magicos	862,324.25
2000442	Pension Miramar	452,550.00
2000443	Cabinas Sapo Verde	216,428.30
2000444	Cabina Las Palmeras	1,289,160.00
2000445	Cabinas Buenos Aires	69,056.90
2000447	Cabinas El Bosque	796,195.00
2000448	Cabinas Meli	815,060.00

2000452	Cabinas Mirey	343,902.70
2000453	Hotel San Francisco	150,850.00
2000454	Hotel Dumanolo	107,750.00
2000455	Cabinas Cascada Azul	344,800.00
2000456	Cabinas El Laberinto	172,400.00
2000457	Paradise	258,600.00
2000458	Pension 69	3,900,300.42
2000459	Cabinas Las Tecas	151,076.38
2000460	Hotel Las 3B Solo Bueno	6,149,555.73
2000461	Hotel Las 3B #1	4,489,775.73
2000462	Hotel Las 3B Colitas	1,749,107.29
2000463	Pension 360	107,750.00
2000464	Hotel Anexo La California	4,191,740.00
2000465	Pension Malibu	131,700.65
2000466	Hotel Avenida 8	5,198,490.00
2000467	Hotel Plaza	4,043,270.00
2000468	Hotel Dinastia	3,946,636.00
2000469	Hotel Venezia	581,850.00
2000470	Hotel Galaad	581,850.00
2000471	Centro Turistico La Roca	309,053.14
2000473	Sala de Masajes La Perla	541,847.33
2000474	Cabinas Paraiso	939,335.58
2000475	Hotel La Quinta Avenida	268,171.97
2000476	Cabinas Rinconcito Caliente	10,958,320.00
2000477	Hospedaje Rancho Tico	218,200.00
2000478	Cabinas de Montaña Las Chimeneas	2,055,920.00
2000479	Cabinas Perechac	64,775.97
2000480	Hotel Pecos Bill	131,629.29
2000481	Hotel El Dorado	228,480.11
2000482	The Pirate Club	300,838.86
2000483	Hotel ABC	1,386,630.00
2000484	Hotel Oriente	432,464.38
2000485	Hotel Medellin	137,311.17
2000486	Hotel Danubio	385,760.97
2000487	Hotel Yamural del Oeste	344,665.28
2000488	Hotel Yamural #2	337,204.99
2000489	Cabinas El Paraiso	581,357.00
2000491	Cabinas de Paso Las Juntas	431,734.99
2000492	Cabinas Savannah	2,261,959.00
2000493	Cabinas El Sueño	689,600.00
2000494	Cabinas El Amar	129,300.00

2000495	Cabinas Brilla Sol	174,850.72
2000496	Hotel y Cabinas La Fuente	172,400.00
2000497	Hotel Cielos VIP	2,317,320.00
2000498	Hotel de Paso Corinto	6,161,666.67
2000499	El Girasol	64,813.65
2000500	Hotel El Sol	2,175,253.33
2000502	Hotel Barrio Amon	129,430.82
2000503	Zona II	5,690,811.00
2000504	Apart o Hotel Azteca	1,422,703.00
2000505	Hotel El Descanso	172,623.58
2000506	Hospedaje El Encanto	2,073,028.00
2000507	Taboo Cabinas	2,370,500.00
2000508	Motel Tu y Yo	11,883,963.00
2000509	Cabinas Luna	698,220.00
2000510	Hotel Momentos	64,650.00
2000511	Hotel Oasis	64,673.04
2000512	Hotel San Agustín	65,813.86
2000513	Hotel Pantera	689,600.00
2000514	Pension Las Flores	129,300.00
2000516	Paradise Solo Bueno	517,200.00
2000518	Hotel La Merced	258,600.00
2000521	Hotel Capital	129,300.00
2000522	Cabinas Fenix	21,550.00
Total General		3,206,951,274.22

Nota: no incluye monto por intereses

Se aclara que del monto adeudado al 30 de noviembre ¢ 1,688,349,026.58 (53%), se gestionan en la vía judicial. Asimismo, la lista muestra datos contables del auxiliar de la cuenta por cobra al 30-11-2018, razón por la cual podría mostrar deudas que fueron canceladas en el mes de diciembre 2018.